



PERU Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"TÚPAC AMARU" – TINTA
Creación: RS N° 3991 06-12-1944



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGÓGICO	
Área Usuaria:	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru - Tinta
Unidad Ejecutora:	Gerencia Regional de Educación Cusco
Tipo de Servicio de contratar:	3 meses según disponibilidad presupuestal
Denominación del Servicio	Contrata de un profesional para desarrollar el servicio de soporte psicopedagógico para los alumnos de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta; de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco 2022.
Objetivo de la contratación:	Promover en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru Tinta el desarrollo integral y bienestar del estudiante, brindando atención psicopedagógica oportuna y eficiente.
Finalidad pública:	Contrata de (01) profesional para desarrollar soporte psicopedagógico en los estudiantes, docentes y administrativos de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru - Tinta; de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco.
Descripción de actividades a realizar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la implementación y mejora de los servicios que brinda el área psicopedagógica de acuerdo con los lineamientos del modelo de servicio educativo para estudiantes de la EESP. 2. Coordinar y monitorear la atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad estudiantil a fin de optimizar el proceso formativo del estudiante. 3. Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia. 4. Realizar derivaciones de los estudiantes, y de corresponder, hacer seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada. 5. Promover campañas de prevención en temas relacionados con el desarrollo integral del estudiante. 6. Realizar asesoría a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica vocacional y convivencia 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
Perfil requerido	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA: Bachiller y/o Titulado en Psicología</p> <p>CONOCIMIENTOS: Conocimiento y manejo de acciones de prevención, atención, consejería y derivación psicológico con adolescentes y jóvenes. Conocimientos en la elaboración de informes psicopedagógicos y manejo de técnicas para la consejería o tutoría. Diplomados y/o Cursos de especialización en Orientación y Tutoría y/o Psicopedagogía y/o Psicoterapia y/o Consejería y/o coaching educativo Conocimiento de ofimática</p>





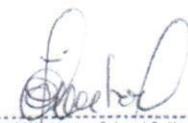
	<p>Ofimática: Nivel básico (Word, Excel, Power Point)</p> <p>Experiencia Profesional: No menos de (02) año de experiencia profesional. No menos de (01) años de experiencia en puestos de especialista en áreas de psicopedagogía de instituciones públicas (de preferencia en educación secundaria y/o superior),</p>		
Plazo de ejecución del servicio	El plazo total del servicio en 90 DIAS CALENDARIO		
N° Entregables			Especificar el producto a entregar
<p>1° ENTREGABLE</p> <p>Hasta los 30 días calendarios computados a partir de siguiente día de la notificación de la orden de Servicio y/o contrato.</p>	El profesional debe entregar según cronograma, un informe detallado sobre las acciones realizadas debidamente evidenciadas y sustentado a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru - Tinta, cada quince días.		<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan de trabajo por la ejecución del servicio. • Informe y resultados del diagnóstico realizado a la comunidad Educativa. • Informe y evidencias de desarrollo de talleres con tutores • Informe con evidencias del acompañamiento socioemocional a estudiantes, docentes y personal administrativo
<p>2° ENTREGABLE</p> <p>Hasta los 30 días calendarios computados a partir de siguiente día de la notificación de la orden de Servicio y/o contrato.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de acciones ejecutadas sobre reuniones de coordinación con los tutores. • Informe de actividades de acompañamiento socioemocional a los estudiantes, según diagnóstico. • Informe con evidencias del acompañamiento socioemocional a estudiantes, docentes y personal administrativo
<p>3° ENTREGABLE</p> <p>Hasta los 30 días calendarios computados a partir de siguiente día de la notificación de la orden de Servicio y/o contrato.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Registro de atención psicopedagógica especializada y asesoría a tutores sobre problemas emergentes. • Informe y evidencias de desarrollo de talleres con tutores • Informe con evidencias del acompañamiento socioemocional a estudiantes, docentes y personal administrativo





El entregable deberá ser remitido a la Mesa de Partes de la EESP y con informe se deriva a la GEREDUC para el pago oportuno.	
Condiciones y de modalidad de pago:	La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el entregable.
Coordinación, supervisión y conformidad del servicio:	Director General: José Washington Quintasi Quillas Correo electrónico: josequintasiquillas@gmail.com Teléfono y anexo: 994781182 - 974724209




Dr. José Washington Quintasi Quillas
DIRECTOR GENERAL
E.E.S.P.P. TA. TINTA